



# BONIFICACIÓN IBI FAMILIAS NUMEROSAS

## PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES

Enero y Febrero del año en curso

**Colmenar Viejo**

DATOS DEL SOLICITANTE							
NIF, NIE	Apellidos			Nombre			
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia			
Correo electrónico				Teléfono(s)			

DATOS DEL REPRESENTANTE <small>El solicitante deberá acreditar su legitimación si la información se refiere a otra persona</small>							
NIF, NIE	Apellidos			Nombre			
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia			
Correo electrónico				Teléfono(s)			

a Ud. Respetuosamente.:

**EXPONE:** Que es titular de la vivienda arriba señalada y ostenta la condición de familia numerosa, todo lo que acredita con la siguiente documentación:

- D.N.I.** de los titulares del inmueble, en caso de no haber sido beneficiario de la bonificación en años anteriores por el mismo inmueble.
- Último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana abonado.** En el caso de no estar dada de alta la construcción en el catastro, copia del modelo 902 presentado a tales efectos.
- Escritura acreditativa de la titularidad, en caso de no haber sido beneficiario de la bonificación en años anteriores por el mismo inmueble.**
- Título de Familia Numerosa o Certificado que acredite la condición de Familia Numerosa expedido por la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (original en ambos casos para su escaneo).**
- Documento acreditativo de la representación.**
- Autorizar la comprobación del empadronamiento familiar a uno de enero del ejercicio para el que se solicita la bonificación.**

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

- La bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la vivienda cuyos datos han quedado señalados, por Familia Numerosa.

COLMENAR VIEJO, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. :

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO.